Compañía de Transporte Pesado "BENZOR S.A"
Resolución de la Superintendencia de Compañías 06 A DIC 0408 Ruc. 0691717135001
Cdla.Inecel-Antonio Morgan Y Diego de Covio Celular 0991467017E-mail:companibenzor94@hotmail.com
Riobamba – Ecuador

Riobamba, 08 de Abril del 2018.

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de la:
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "BENZOR" S.A.

Cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías, y en mi calidad de **Comisario** de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO BENZOR S.A.**, Se ha examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 2017 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en la misma fecha.

El examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, misma que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte del examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas y del Directorio, considero que el Libro de Accionistas se ha manejado adecuadamente. Por otro lado, los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En mi examen he revisado y encuentro satisfactorio el Sistema de Control Interno de la Compañía, en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa, guarda los parámetros recomendados para este fin.

La convocatoria a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan, de acuerdo con la Ley, las listas de los asistentes a la misma.

Mi opinión, está basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros se presentan razonablemente la Situación Financiera de **la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO BENZOR S.A.**, al 31 de Diciembre del 2017, y el Resultado de sus operaciones expuesto en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año 2017 de conformidad con las regulaciones legales, los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,

MILTON ENRIQUE VASCONEZ VACACELA
COMISARIO PRINCIPAL